



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión de Justicia y Derechos Humanos

San Salvador, 12 de febrero de 2018

Señores
Secretarios y Secretarias
Honorable Junta Directiva
Presente

La *Comisión de Justicia y Derechos Humanos*, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, brinda al honorable pleno su *décimo primer informe trimestral*, correspondiente a las actividades realizadas durante los meses de *noviembre y diciembre de 2017 y enero del presente año*; durante los cuales, se celebraron seis sesiones de trabajo. A continuación, el detalle:

I. DICTÁMENES

Durante el período que se informa, se emitieron cinco dictámenes, tres de ellos desfavorables a peticiones de indulto; y dos favorables a conceder gracia de indulto a favor de las señoras Arcadia Escamilla Calderón y Laura Arececy López Cañada.

II. EXPEDIENTES EN ESTUDIO

La suscrita comisión recibió siete expedientes de nuevo ingreso, que suman un total de 67 expedientes en estudio.

III. INVITADOS

Con el propósito de exponer aspectos relacionados con el proyecto de Ley de Reparación Integral para las Víctimas del Conflicto Armado, el pasado 4 de diciembre, se recibió a la procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, en funciones en esa fecha, licenciada Ana Milagro de Medrano, al licenciado Carlos Enrique Rodríguez, procurador adjunto de Derechos Civiles e Individuales y al licenciado Jaime García del Grupo Gestor. En dicha reunión se hizo referencia, entre otros argumentos, a que la Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional la Ley de Amnistía para la Reconciliación Nacional; en consecuencia, debe haber una justicia y reparación para las víctimas del conflicto armado, velando además por la no repetición de los hechos que acontecieron en el pasado.

Que la referida ley, no permitía la investigación y seguimiento de este tipo de casos, y por ello se determina un plazo razonable a la Asamblea Legislativa, para regular los medios y garantizar el acceso a la información pública, relacionada con los hechos y circunstancias de los crímenes de guerra y lesa humanidad, constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos.

Así concluye el presente informe, que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.


Yohalmo Edmundo Cabrera Chacón
Secretario



AE/RdeL